



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA **SEGUNDA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA **OCHO DE ABRIL** DEL AÑO DOS MIL **ONCE**.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día ocho de abril del año dos mil once, estando reunidos en un salón del Instituto de Capacitación en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán y Contadores Públicos Carlos Humberto Ávila Nicoli y Armando Estañol Hernández, y el ciudadano José Eduardo Cervera Juanes, Consejera, Director de Administración y Finanzas, Contralor, Jefe del Departamento de Contabilidad y Jefe del Departamento de Servicios Generales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, respectivamente, quienes integran el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios de conformidad con el acuerdo número OR04-110401-01 adoptado por el Pleno del citado Consejo en la cuarta sesión ordinaria celebrada el día primero del actual, se procedió a celebrar la sesión bajo la presidencia de la primera de los nombrados, asistidos del Secretario Ejecutivo de este Cuerpo Colegiado, Licenciado en Derecho Mario Orlando Pavía Aguilar. Asimismo, se encuentran presentes la Contador Público Gloria Guadalupe del Rosario Valdez Crespo, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien participa como asesor técnico interno de la presente licitación, y los ciudadanos Luis Alberto Ávila Martínez por ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. y Esteban Lago Molina por COMERCIALIZADORA LAMOL, S.A. DE C.V. -----

Esta sesión tiene como objeto, llevar a cabo la celebración del acto en el que las empresas inscritas para participar en la Licitación Pública Número **PODJUDCJ 02/2011**, entreguen dos sobres

cerrados y rotulados en forma inviolable, conteniendo sus propuestas técnicas y sus propuestas económicas y se realice la apertura de ambas. Esta licitación se realiza para la contratación del servicio de suministro de gasolina en vales y en tarjetas electrónicas (que se encuentran descritos y detallados en las dos partidas de las Bases de la presente licitación), con recursos financieros incluidos en el presupuesto de egresos del ejercicio dos mil once.-----

Primeramente el Director de Administración y Finanzas explicó el proceso de conducción del evento, y pasó lista de asistencia de los licitantes participantes los cuales al ser nombrados entregaron sus proposiciones en sobres cerrados y rotulados, siendo los siguientes:

ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

PRESENTÓ PROPUESTA

COMERCIALIZADORA LAMOL, S.A. DE C.V.

PRESENTÓ PROPUESTA

Seguidamente el Director de la Unidad de Administración, procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas y las propuestas económicas presentadas por los licitantes, para su revisión. Inmediatamente se revisó la documentación contenida en los sobres, para constatar que incluyera toda la requerida conforme a lo establecido en las bases de esta licitación. Acto seguido se informó que fueron aceptadas para su análisis y posterior dictamen las proposiciones para las partidas “A” y “B” de las dos empresas participantes.-----

Inmediatamente se invitó a los presentes a manifestar en su caso sus comentarios u observaciones al respecto si las tuvieran. En virtud de no existir observaciones o comentario alguno, se procedió a la firma de los documentos números **15 y 16** de las propuestas técnicas, así como el documento número **1** de las propuestas económicas, por todos los que participaron en este acto, y se procedió a dar lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas.-----

Se hace constar que la empresa ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., presenta su propuesta de manera



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

global por la cantidad de \$2'549,280.00 (Dos millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta pesos, Moneda Nacional) de las partidas "A" y "B" para el suministro de gasolina, manifestando que no cobrará comisión alguna por este concepto. Asimismo, presenta su propuesta estableciendo la cantidad que suministrará mensualmente. -----

De igual manera se hace constar que la empresa COMERCIALIZADORA LAMOL , S.A. DE C.V. , en los documentos 15, 16, 17 y 18, se refiere a la Licitación Pública PODJUDTSJ 02/2011, y en el documento 1 de su propuesta económica no presenta el monto global que se establece en punto 4.6 de las bases de la licitación, pero lo presenta de manera mensual, para la partida "A" \$146,728.00 (ciento cuarenta y seis mil setecientos veintiocho pesos, Moneda Nacional) y para la partida "B" \$65,712.00 (sesenta y cinco mil setecientos doce pesos, Moneda Nacional); asimismo, manifiesta que no cobrará comisión alguna por el monto total del suministro de gasolina.-----

La documentación integrante de las proposiciones se recibe para el análisis y con base en este análisis, se emitirá el fallo correspondiente, que será dado a conocer el día **once de abril del año dos mil once, a las diez horas**, en este mismo salón.-----

El representante legal de la empresa COMERCIALIZADORA LAMOL , S.A. DE C.V., manifestó que por cuanto tenía otro compromiso se tenía que retirar de la sesión, sin firmar el acta, lo que se hace constar para los efectos legales que correspondan.-----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas** del día **ocho de abril del año dos mil once**, por las personas que participaron en este acto.--

**POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA	MAESTRA EN DERECHO MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ.	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	

CONTRALOR	C.P. CARLOS HUMBERTO ÁVILA NICOLI.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. ARMANDO ESTAÑOL HERNÁNDEZ.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	C. JOSÉ EDUARDO CERVERA JUANES.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	C.P. GLORIA GUADALUPE DEL ROSARIO VALDEZ CRESPO.	
SECRETARIO EJECUTIVO	LIC. MARIO ORLANDO PAVÍA AGUILAR.	

**POR LOS LICITANTES**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>FIRMA</b>
ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	LUIS ALBERTO ÁVILA MARTÍNEZ. (REPRESENTANTE LEGAL)	

Lo certifico.-----